



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 369-2019-CU

Lambayeque, 30 de octubre de 2019

#### VISTO:

El Oficio N° 1601-2019-FACEAC/D, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, solicitando ratificación de la Resolución N° 041-2019-FACEAC/CF, de Desistimiento de los Programas de Maestrías, que no se han ejecutado hasta la fecha, para el Licenciamiento Institucional de la Facultad de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio mencionado en la parte del visto, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, eleva para ratificación la Resolución N° 041-2019-FACEAC/CF, sobre Desistimiento de los Programas de Maestría, que no se han ejecutado hasta la fecha:

Que, estando en el Proceso de Licenciamiento la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la Oficina de Calidad Universitaria, ha solicitado información complementaria que es competencia de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables para presentar a la SUNEDU;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del día martes 29 de octubre de 2019, se acordó por unanimidad desistir de los Programas de Maestrías, que no se han ejecutado que se detallan a continuación:

P96	Maestría en Tributación y Asesoría Fiscal
P100	Maestría en Administración de Negocios
P101	Maestría en Gestión Pública
P103	Maestría en Auditoría de la Gestión Gubernamental
P104	Maestría en Proyectos de Inversión

Que, los miembros del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, realizado el día martes 29 de octubre y su ampliación del día miércoles 30 del año en curso, se acordó por unanimidad desistir de los Programas de Maestrías, que no se han ejecutado;

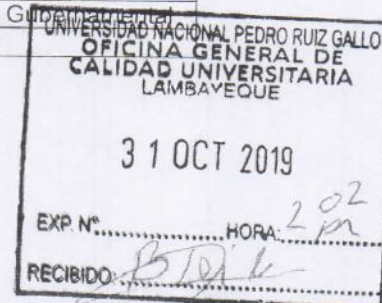
Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 041-2019-FACEAC/CF, de fecha 29 de octubre de 2019, que dispone desistir de los Programas de Maestrías, que no se han ejecutado hasta la fecha:

P96	Maestría en Tributación y Asesoría Fiscal
P100	Maestría en Administración de Negocios
P101	Maestría en Gestión Pública
P103	Maestría en Auditoría de la Gestión Gubernamental
P104	Maestría en Proyectos de Inversión





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 369-2019-CU

Lambayeque, 30 de octubre de 2019

Página N° 02



2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Grados y Títulos, Oficina General de Asuntos Académicos, Dirección General de Administración, Escuela de Posgrado, Oficina de General de Calidad Universitaria, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina General de Calidad Universitaria, SUNEDU, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector



**WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General